



INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
REAPERTURA DE ESPACIOS
CULTURALES

COORDINACIÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES

PROTOCOLO GENERAL

RED DE MUSEOS DEL INBAL



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Y LITERATURA

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción _____ | 3 |
| Principios rectores para un retorno exitoso _____ | 4 |
| Objeto y campo de aplicación: especificidad del centro de trabajo _____ | 5 |
| Términos y definiciones _____ | 5 |
| Aspectos transversales _____ | 6 |
| Información estratégica _____ | 7 |
| Medidas generales _____ | 8 |
| Medidas por tipologías de espacio _____ | 11 |
| Visitantes y público _____ | 18 |
| Oferta artística para la reapertura _____ | 19 |

Introducción

- El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura tiene a su cargo 88 centros de trabajo que tienen como misión promover la difusión y gestión de las artes, la educación y la investigación artísticas y la preservación y difusión del patrimonio artístico. Su labor se desarrolla en el ámbito federal y se coordina con las entidades federativas para llevar a cabo sus objetivos. El INBAL contribuye de manera fundamental al cumplimiento de los derechos culturales y a la vida artística de millones de personas en todo el país.
- En tiempos de *COVID-19*, el INBAL ha acatado las medidas de la contingencia sanitaria a partir de su emisión por parte del Gobierno Federal a través de las autoridades de Sector Salud. Sus escuelas, teatros, salas, foros y museos han permanecido cerrados al público en los tiempos que se han marcado. Durante ese periodo se ha realizado una intensa labor de monitoreo de la salud de elencos, personal técnico, administrativo y de gestión, así como diversas actividades virtuales en la plataforma *Contigo en la Distancia*, además de las propias del INBAL; para dar continuidad al trabajo artístico.
- Bajo lineamientos comunes, elaborados conjuntamente con la Secretaría de Cultura, cada centro de trabajo –compañía, grupo artístico, museo, recinto, programas y direcciones– ha elaborado su *Protocolo de Actuación* para el momento de la reapertura gradual y escalonada.
- Los principios que el INBAL ha instrumentado en esta nueva gestión fundamentados en la consideración de los derechos humanos y culturales de todas las personas, la igualdad, la no discriminación y la inclusión social, se ratifican en esta fase de *Nueva Normalidad*, en todas las etapas establecidas por las autoridades de Salud y del Gobierno de la Ciudad de México, así como de otros estados de la República donde el INBAL tiene infraestructura cultural, en las cuales el Instituto está comprometido con mayor responsabilidad, con la seguridad de quienes forman parte del INBAL, de agrupaciones artísticas y creadores, productores, personal de servicio al público, seguridad, limpieza y, por supuesto, a quienes asisten a los recintos donde se realiza la vida artística.

Principios rectores para un retorno exitoso

El retorno exitoso a los centros de trabajo requiere la participación conjunta de toda la sociedad. En la aplicación de estos lineamientos se consideran los siguientes principios que serán necesarios para la correcta toma de decisiones y la instrumentación de cada plan de retorno al trabajo.

| PRINCIPIO | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| Privilegiar la salud y la vida | Basado en el derecho a la salud de todas las personas, garantizado en el artículo cuarto Constitucional y el derecho a una vida digna, hay que comprender que lo más importante es la salud y la vida de todos, por lo que siempre deberán ponderarse como los elementos prioritarios. Se busca no sólo que las personas trabajadoras se protejan y cuiden de sí mismas y de sus familias, sino también mejorar su sentido de seguridad y pertenencia en la sociedad y en sus centros de trabajo, así como en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud. |
| Solidaridad con todos y no discriminación | <p>La solidaridad con personas empleadoras y trabajadoras sin distinción por su nivel económico, educativo, lugar de origen, orientación sexual, edad, estado de embarazo o discapacidad, será necesaria para alcanzar la reactivación económica de manera integral. Durante los niveles de alerta máximo, alto y medio, se deberá apoyar a las mujeres trabajadoras, toda vez que siguen siendo ellas, las que mayoritariamente se encargan de la supervisión escolar en casa. Tampoco deberán sufrir discriminación las personas que hayan padecido de Covid-19.</p> <p>La reanudación de actividades en los centros de trabajo se deberá dar en un marco de no discriminación y con la estricta aplicación de sus derechos laborales, con independencia de su rama de actividad o sector, su forma de contratación y condición de vulnerabilidad ante la infección por el SARS-CoV-2.</p> |
| Economía moral y eficiencia productiva | <p>El regreso a las actividades laborales deberá darse en el marco de una nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, necesario para lograr el bienestar de personas empleadoras y personas trabajadoras y el impulso a la economía.</p> <p>El impacto de las medidas que se implementen deberá ser perdurable, transformando los procesos productivos, promoviendo el desarrollo y la salud de las personas trabajadoras y sus familias, con un consecuente impacto en la productividad de los centros de trabajo.</p> |
| Responsabilidad compartida (pública, privada y social) | El desarrollo de México y la efectividad de las medidas son una tarea de todos. El proceso de reactivación económica no se entiende sin una participación coordinada de los sectores público, privado y social, en un marco de desarrollo incluyente, priorizando el bienestar social y transitando juntos hacia la Nueva Normalidad. |

Objeto y campo de aplicación

Proteger la salud de nuestros visitantes y equipos de trabajo es tarea de todos, por esta razón, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura invita a su personal, colaboradores y visitantes a compartir la responsabilidad cívica del mutuo cuidado y de la reintegración gradual a la normalidad al seguir y respetar el siguiente protocolo, derivado de los estándares emitidos por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Cultura del

Gobierno de México y que recoge el aporte de cada centro de trabajo. En este contexto, los museos desempeñan un papel muy importante para sensibilizar al público sobre el panorama actual, pues son recintos confiables para los trabajadores y la ciudadanía.

El presente Protocolo de Actuación para la Red de Museos INBAL fue elaborado de manera colaborativa entre quienes integran los museos, revisado por las Subdirecciones Generales de Patrimonio Artístico Inmueble, la Subdirección General de Bellas Artes, la de Administración, y aprobado por la Dirección General del INBAL y la Secretaría de Cultura, en diálogo con la Secretaría de Salud. Cada museo se deberá ceñir a este protocolo, adaptándolo a sus características específicas, equipos de trabajo, espacios y programas, de acuerdo al calendario institucional de reapertura gradual y escalonada que se apruebe.

Términos y definiciones

(SS) Secretaría de Salud

(SC) Secretaría de Cultura

(INBAL) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

(SGBA) Subdirección General de Bellas Artes

(SGPAI) Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble

(CNAV) Coordinación Nacional de Artes Visuales

(CENCROPAM) Centro Nacional de Conservación y Registro de Patrimonio Artístico Mueble

(CMSHYMA) Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo.

(DACPAI) Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble

(DDyRP) Dirección de Difusión y Relaciones Públicas del INBAL

(COVs) Compuestos Orgánicos Volátiles

(SV) Semáforo verde

(SA) Semáforo amarillo

(SN) Semáforo naranja

(SR) Semáforo rojo

Aspectos transversales: Inclusión social, diversidad e igualdad para el retorno a labores del INBAL

Aprender para mejorar: el retorno al trabajo

Toda crisis es una oportunidad para aprender y mejorar. La pandemia del *COVID-19* sacudió al mundo entero, y con él al INBAL, a cada trabajadora y trabajador. Ahora que inicia el retorno a nuestras instalaciones debemos preguntarnos, ¿qué hemos aprendido?

Las personas por encima de todo

Los meses de confinamiento pusieron en evidencia nuestros valores humanos más esenciales. Todas las personas tenemos derecho a la vida; a una vida digna. La vida de cada persona es valiosa por igual. Construyamos un mundo que incluya a todas y todos; un mundo en que a nadie se le discrimine por su género, su físico, su edad, su nivel económico y educativo, ni por su régimen de contratación en el INBAL, su orientación sexual, su origen, su cultura, sus creencias, su capacidad cognitiva, un estado transitorio de salud física o mental, ni por un estado de embarazo.

Cuidemos a los demás

Ahora más que nunca debemos cuidarnos mutuamente, con especial atención a las personas cuya condición las torna más vulnerables.

Además de limitaciones físicas propias de la edad, las personas adultas mayores son particularmente vulnerables ante una infección de coronavirus, por lo que podrán requerir cuidado especial y toda nuestra solidaridad.

Se deberá apoyar de manera especial a quienes se encargan de la supervisión escolar en casa, mayoritariamente mujeres.

Las infecciones por *COVID-19* no cesarán aún cuando se haya pasado a un nivel de alerta menor. Las personas que presenten síntomas deberán permanecer en casa, al igual que aquellas con quienes cohabitan.

Celebremos la diversidad

Estamos ante la oportunidad de innovar profundamente en la manera en que trabajamos y nos relacionamos. La innovación requiere siempre del trabajo creativo, en equipo... y los equipos son más creativos, mientras más diversos son. Ahora más que nunca, valoremos la diversidad.

La solidaridad es nuestra fuerza

Hemos salido fortalecidos de cada crisis gracias a que ante la adversidad respondemos con solidaridad. Construyamos colectivamente una nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, priorizando el bienestar social y sumando esfuerzos entre autoridades, trabajadoras, trabajadores, prestadores de servicios y organizaciones sindicales, cuidando a públicos y visitantes.

Información estratégica

Las acciones de aplicación están diferenciadas de acuerdo con una tipificación específica de las diferentes áreas que pueden componer los museos y espacios expositivos del INBAL, tomando en cuenta las siguientes fases:

- I. **Adecuación del protocolo general de acuerdo con las especificidades de sus espacios, vocaciones y programas, para el reinicio seguro de actividades**

Son las medidas que implementarán los museos durante la *Nueva Normalidad*, con el fin de reducir el riesgo de contagio. Estas medidas dependerán del municipio o localidad en donde se encuentra

(de conformidad con el Sistema de Alerta Sanitaria) y las áreas con las que cuente y sus dimensiones. Se incluyen medidas de seguridad generales, así como medidas de acuerdo a la tipificación de los espacios para facilitar la elaboración de los procedimientos particulares de cada museo, los cuales ya han sido aprobados.

II. Informar, sensibilizar y capacitar al personal sobre medidas sanitarias en el ambiente laboral y la atención a públicos

Consiste en las acciones para dar a conocer al personal las medidas de seguridad, higiene, limpieza, cuidados y en general las indicaciones de las autoridades sanitarias a lo largo de todas las etapas de la *Nueva Normalidad*, tanto para la organización del trabajo en oficinas, como para la atención a públicos visitantes. Todo ello con la colaboración de la CSHMA en cada centro de trabajo.

III. Adecuación de espacios públicos y laborales de los museos

Adecuar los espacios de acuerdo al protocolo establecido para los equipos de trabajo y visitantes, atendiendo las medidas de sana distancia y limpieza para evitar contagios. Dichas adecuaciones incluyen señalética e infografías, y se realizarán de acuerdo a la tipología de los espacios en los 18 museos y espacios expositivos.

IV. Campaña de comunicación de apertura de museos

Desde la Red de Museos del INBAL se articulará una campaña general de difusión para posicionar a sus 18 recintos como espacios seguros y confiables para el recuento con el arte y la convivencia. El INBAL lanzará la campaña a través de las redes sociales del Instituto, de la Red y de cada museo para difundir las medidas establecidas en este protocolo para una visita segura en todos los museos. Dicha campaña cuenta con la aprobación de la Dirección General del INBAL y de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Cultura. De igual manera, cada espacio expositivo diseñará una campaña específica, de acuerdo con su vocación y al perfil de sus públicos, para informar sobre las medidas que tomarán, así como las actividades que ofrecerán tras su reapertura.

Asimismo, se diseñó una guía dirigida al público con una serie de recomendaciones para la visita a los museos. Se diseñó una señalética única para los 18 recintos con medidas generales de higiene y para identificar y guiar a las personas en la preparación de su visita y durante los recorridos respetando la sana distancia entre las personas.

Medidas generales

La comunicación clara, afectiva y asertiva de las medidas de seguridad implementadas es fundamental para generar un ambiente de confianza en la reanudación de actividades. El impacto de las medidas que se implementen deberá ser perdurable y generar una nueva cultura de higiene personal y salud en el trabajo, por esta razón, se han determinado las siguientes acciones de capacitación y comunicación de las medidas de limpieza y de autoprotección:

a) Capacitación

- Se estableció una *Guía para la estrategia de capacitación y sensibilización para una reapertura segura de los museos de la Red INBAL*, para facilitar la capacitación de los equipos de trabajo y personal de atención al público sobre las normas generales y su aplicación, atendiendo las características propias de cada museo.
- Se realizará una sesión ilustrativa para capacitar al personal de los museos, sobre las medidas que se implementarán en su centro de trabajo como parte de la estrategia de *Nueva Normalidad*.
- Se realizará un ensayo antes de la apertura, con participación para asegurar que se pueda atender eficientemente al público de acuerdo con las medidas establecidas en cada protocolo.
- Elaboración de guía para el personal de atención al público visitante, que refuerce los aspectos enumerados en los cursos de capacitación para asegurar que los valores de inclusión, equidad y no discriminación en el trato a los visitantes en la reapertura de los museos.

b) Medidas de limpieza y protección

- La utilización de productos corrosivos, que generan residuos dañinos, como la lejía, el amoníaco y los detergentes, está contraindicada en conjuntos patrimoniales. Tampoco usar limpiadores con cloro ni amoníaco porque la evaporación de estos compuestos químicos produce daños en materiales sensibles, aunque no se usen directamente sobre ellos. Se podrán utilizar soluciones hidroalcohólicas diluidas o jabones neutros, preferentemente se empleará el etanol disuelto al 70%, aplicados siempre bajo el asesoramiento de un técnico en conservación. Se desaconseja la aplicación directa de cualquier desinfectante o biocida y el frotado manual sin la dirección y supervisión de un técnico especializado.
- Debe haber precaución con las superficies sensibles al alcohol como plexiglás, laca, barniz, etc.
- Para limpieza de pisos (baldosas, cerámica, linóleo, o similares) aplicar jabón diluido en agua con un trapeador, enjuagar con agua y secar. Se pueden usar limpiadores domésticos que contengan alcohol. No usar limpiadores con cloro ni amoníaco. Para pisos de madera utilizar agua con jabón, enjuagar y secar rápidamente. Se recomienda para pisos con alfombra, utilizar aspiradora con filtro de agua interior y eliminar el agua sucia al finalizar.
- De manera coordinada con el Cencropam, se establecieron los lineamientos para la limpieza de bodegas de obra y salas de exhibición de los 18 recintos en el *Protocolo de actuación para el manejo y conservación de bienes artísticos en museos de la Red INBAL y para trabajo con colaboradores y proveedores externos, ante emergencia sanitaria por COVID-19*. Este protocolo incluye los lineamientos de limpieza para la recepción y entrega de obras en préstamo. El Cencropam participa de manera organizada y calendarizada, en los procesos de preparación de condiciones apropiadas para la reapertura de todos los museos.
- Se garantizará la disponibilidad de suministros adecuados para las tareas de limpieza: agua, jabón, gel antibacterial, líquidos desinfectantes, toallas desechables y cloro.
- Todos los tapetes desinfectantes deberán tener concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante y se colocarán en los tamaños que cada espacio museístico requiera.
- Se contará con contenedores especiales para desechar cubrebocas y guantes y se procurará la limpieza continua de los mismos.
- Se continuará con las labores y desinfección de rutina.
- A partir del momento en que se lleven a cabo las actividades presenciales, la desinfección de los inmuebles y áreas administrativas se efectuará antes y después de jornada. Es de suma importancia la limpieza y desinfección constante de objetos y áreas de uso común en oficinas.

- Estos son algunos ejemplos de objetos y superficies que se tocan con frecuencia y que se desinfectarán de forma rutinaria luego de la reapertura:
 - Reloj checador
 - Pasamanos
 - Mesas
 - Manijas
 - Interruptores de luz
 - Escritorios
 - Teléfonos
 - Inodoros
 - Grifos y lavabos
 - Equipos de computo
- El uso del cubrebocas será obligatorio para ingresar y durante toda la permanencia en el inmueble.
- El ingreso se realizará a través de un Filtro Sanitario, formando una fila guardando distancia de 1.5 m entre cada persona, en el cual se le tomará la temperatura y se solicitará el uso obligatorio del gel y tapete desinfectante.
- En caso de que la temperatura sea mayor a 37.4^o C, presente enfermedades respiratorias, o síntomas compatibles con *COVID-19*, se deberá reportar al jefe inmediato, así como recomendar que regrese a su casa y se ponga en contacto vía telefónica a la Línea de Vida 800 911 2000, ya que no se le puede permitir el ingreso al inmueble.
- Al interior de los museos, toda persona deberá portar en todo momento cubrebocas (y careta o *googles*, según la actividad realizada) así como respetar las medidas sanitarias: evitar saludos y cualquier tipo de contacto físico, en caso de tos y estornudo, usar el interior del brazo.
- Tanto en el ingreso a las distintas instalaciones como en el desarrollo de las actividades administrativas, se programarán de tal manera que se eviten aglomeraciones.
- Se atenderán siempre las consideraciones señaladas para los espacios cerrados y oficinas, emitidas por las instancias correspondientes de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral que emitió el Gobierno Federal.
- Se definió un calendario para la rotación del personal determinados días de la semana para asistir a oficinas y/ o trabajar a distancia. Cada museo cuenta con una calendarización apropiada a su propio equipo de trabajo.
- Se establecen horarios escalonados para evitar picos en el transporte público y evitar concentraciones de personal en ninguna de las áreas de trabajo, ni de servicio al público.
- En caso de que se confirme algún caso positivo de contagio por *SARS-CoV2*, durante el inicio de actividades, esta persona deberá resguardarse en casa, lo mismo que quienes hayan estado en contacto en la persona contagiada las dos semanas previas. Para esos fines, se elaborará la ruta de contagio retrospectiva para definir dónde se contagió la persona y si mantuvo relación con alguna otra persona relacionada con el museo respectivo o cualquier otra área del INBAL. Se mantendrá sin laborar hasta que se confirme que su salud está recuperada. La persona que haya sido diagnosticada positiva de *COVID-19* podrá reintegrarse a sus actividades presenciales una vez que tenga el alta médica. Para identificar esos casos y apoyar a la persona, se utilizarán los formatos de reporte de casos que han sido utilizados durante la contingencia. Si la persona requiere apoyo de cualquier tipo, deberá hacerlo del conocimiento del titular de su centro de trabajo.
- Con (SV), se asistirá de manera regular a las actividades administrativas respetando las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud y de acuerdo a cada entidad donde el INBAL dispone de infraestructura museística.
- Las personas que formen parte de los grupos vulnerables (mayores de 60 años, embarazadas o en etapa de lactancia, con diabetes, con hipertensión arterial, afecciones cardíacas, asma, cáncer u otro padecimiento que disminuya o deprima su sistema inmune, así como quienes no puedan dejar a sus hijos menores de 12

años al cuidado de otra persona) permanecerán laborando desde casa hasta que las autoridades sanitarias así lo indiquen.

c) **Información y comunicación interna**

- En la medida de lo posible se continuará con reuniones de trabajo virtuales y dependiendo del color del semáforo sanitario, las reuniones presenciales se llevarán a cabo con un mínimo de asistentes, procurando que incluso las reuniones de las áreas internas se lleven a cabo de manera virtual, desde las oficinas.
- Los museos deberán designar un comité responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la *Nueva Normalidad*, incluida la óptima limpieza. Dicho comité deberá atender los casos extraordinarios que no se incluyan en este protocolo y trabajará de manera coordinada con las Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo.
- De igual forma se debe conformar un equipo encargado de identificar las posibles cadenas de contagio, cuya finalidad es apoyar a las personas que pudieran haber estado cercanas a alguna persona que, en caso de contagio por COVID19, requieran aislamiento. En caso de ser necesario contactar a la autoridad sanitaria estatal a los números disponibles en la Línea de Vida 800 911 2000.
- Informar sobre la estrategia de retorno a actividades y la *Nueva Normalidad*, así como de las estrategias de escalonamiento de horarios y protocolos aprobados, así como de sus aplicaciones en el centro de trabajo.
- Dar a conocer, y capacitar a las personas trabajadoras de su uso, el teléfono de emergencia de la autoridad sanitaria (911) Línea de Vida 800 911 2000.

Medidas por tipologías de espacio

A partir de la diferenciación de las medidas aplicables por tipología de los espacios presentes en los museos se busca una guía más clara de cómo preparar la reapertura de acuerdo a las áreas que sean parte de su infraestructura y servicios.

1. Salas de exposiciones, auditorios, salas educativas o de mediación

- Cada museo definirá el tiempo máximo de permanencia de sus visitantes, de acuerdo con la afluencia para asegurar un flujo constante y evitar aglomeraciones en áreas de espera. La señalética informará al público de ese tiempo y de las distancias que deberán guardar las personas entre sí, de 1.5 metros.
- Se colocarán señales desde la entrada del museo para marcar el flujo del recorrido y la sana distancia, así como todas las indicaciones necesarias para hacer de la visita una experiencia agradable y segura.
- El personal de atención a públicos pedirá a los visitantes el uso de gel antibacterial a la entrada de salas, auditorios y salas educativas o de mediación. La temperatura se tomará al ingresar al museo, en el filtro sanitario establecido para dichos fines.
- En (SN) la ocupación de museos y salas no deberá rebasar el 30% su capacidad, estableciendo la ruta del recorrido en la que se conservará la sana distancia (1.5 m entre una persona y otra).
- El personal de atención a públicos, supervisará que se respeten la sana distancia, los sentidos de los recorridos y el tiempo de estancia en las salas.
- No colocar catálogos u otro tipo de publicaciones para consulta en salas.

- Se ofrecerán hojas de sala digitales a través de códigos QR, que se colocarán en salas y en las páginas web de los museos.
- Los auditorios podrán usarse a partir del (SN) con un 30% de su capacidad. Se deberán cancelar un número determinado de butacas para asegurar la sana distancia entre asistentes.
- Para montaje de exhibiciones, cambios en la museografía, modificación de espacios, entre otros, que contemple personal externo, como artistas, curadores, museógrafos, comisarios y proveedores se les debe instruir de forma clara los lineamientos para disminuir el riesgo de contagio, basándose en los procedimientos establecidos en este documento y la respectiva adaptación ya realizada para cada museo.
- En el caso de las personas extranjeras (comisarios, curadores, artistas, etc.) que tengan que visitar nuestras instalaciones (oficinas, museos, etc.) deberán cumplir con las disposiciones de sanidad internacional del país de origen y mexicanas al ingresar a territorio nacional. Igualmente, que se cumpla con este protocolo y los respectivos de cada museo.

2. Bodegas, talleres de museografía y áreas de registro de obra

- Para la limpieza de estanterías, vitrinas y muebles en donde se almacenan objetos culturales seguir los procedimientos habituales sacando los objetos antes de limpiar, pasar un paño con etanol al 70%, y dejar secar. Este procedimiento debe hacerlo personal entrenado.
- En colaboración con Cencropam se deberá planear la desinfección generalizada de estos espacios. La utilización de productos corrosivos, que generan residuos dañinos, como la lejía, el amoníaco y los detergentes, está contraindicada en conjuntos patrimoniales. Tampoco usar limpiadores con cloro ni amoníaco porque la evaporación de estos compuestos químicos produce daños en materiales sensibles aunque no se usen directamente sobre ellos. Se podrán utilizar soluciones hidroalcohólicas diluidas o jabones neutros, preferentemente se empleará el etanol disuelto al 70%, aplicados siempre bajo el asesoramiento de un técnico en conservación. Se desaconseja la aplicación directa de cualquier desinfectante o biocida y el frotado manual sin la dirección técnica y supervisión de un técnico especializado en conservación.
- Una vez efectuada la desinfección y limpieza se favorecerá la ventilación de los espacios limpiados sin personal dentro, para evitar la acumulación de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) surgidos de la evaporación de las disoluciones desinfectantes y que podrían ser nocivos para la salud. Esta operación se realizará principalmente por la seguridad y salud de las personas trabajadoras, pero también por la correcta conservación del patrimonio cultural, ya que la acumulación de COVs en espacios cerrados resulta dañina.
- Para la realización de inspecciones o movimientos de obra se hará en todo momento con guantes de manejo de obra y con mascarilla. Así se evitará el contagio por posibles restos víricos existentes sobre el bien que pueda haber dejado cualquier persona que se hubiera aproximado. Se debe dejar la limpieza del patrimonio a los especialistas, ya que la aplicación de una sustancia desinfectante de manera directa puede causar daños irreversibles.

3. Áreas sustantivas y administrativas

- El uso del cubreboca será obligatorio para ingresar y durante toda la permanencia en el inmueble. Las personas que realicen actividad al público en mostradores o atención directa portará careta o googles adicionalmente, para protegerse de manera integral.
- El ingreso del personal se realizará a través del Filtro Sanitario, formando una fila guardando distancia de 1.5 m entre cada persona, en el cual se le tomará la temperatura, se le aplicará gel antibacterial en las manos y, desinfectará su calzado en un tapete.

- En caso de que al pasar por el Filtro Sanitario, el resultado de la medida de temperatura sea mayor a 37.4°C, presente enfermedades respiratorias o presente síntomas compatibles con COVID-19, deberá regresar a casa y reportar al jefe inmediato, así como, recomendar que se ponga en contacto vía telefónica a la Línea de Vida 800 911 2000.
- Al ingresar al inmueble, toda persona deberá portar su equipo de protección personal (según la actividad realizada) así como respetar las medidas sanitarias: evitar saludos y cualquier tipo de contacto físico, en caso de tos y estornudo, usar el interior del brazo.
- Establecer entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso, este se deberá dividir con barreras físicas a fin de contar con espacio específicos para el ingreso y salida del personal. Cada museo deberá especificar si realizará alguna adaptación de los accesos y con qué materiales realizará las adecuaciones.
- Espaciar los escritorios o establecer protecciones físicas entre las personas trabajadoras que no cuentan con una distancia mínima de 1.5 metros, en la medida de lo posible, considerando los frentes y laterales del espacio de trabajo.

4. Áreas de uso mixto: taquillas, vestíbulos, paquetería, módulos de información, restaurantes, librerías, etc.

- Los visitantes deberán pasar por un Filtro Sanitario descrito en la sección de Medidas generales.
- El personal de atención a públicos pedirá a los visitantes el uso de gel antibacterial a la entrada del museo y se tomará la temperatura, de acuerdo a lo ya señalado en las medidas generales.
- Se deberá definir la disposición física del personal de seguridad de tal manera que se les proteja también y tengan la posibilidad de realizar su trabajo de manera pertinente.
- Se aplicarán los procedimientos de higiene y limpieza señalados en Medidas generales, sobre todo en superficies de mayor contacto como manijas de puertas, barras, escaleras, pasamanos, módulos de información, etc.
- Se indicará con vinil en piso espacios de tránsito y distancias en filas de acceso para definir los espacios de sana distancia que establecen las normas de salud.
- Se deberá cuidar que no se exceda la capacidad permitida de los espacios, para garantizar la sana distancia, la cual estará indicada a la entrada de cada área. De igual manera, estos espacios deberán tener un flujo constante para evitar la concentración de visitantes en un mismo lugar.
- Si hay áreas para sentarse, tanto al interior como el exterior, se marcarán con vinil para asegurar una distancia mínima entre ocupantes. Dichos espacios deberán desinfectarse con frecuencia, siguiendo los procedimientos establecidos en Medidas generales.
- La paquetería deberá permanecer cerrada y se abrirán hasta nuevo aviso. Esta medida se informará al público con anticipación.
- No se ofrecerá folletería, ni material impreso.

Espacios concesionados

- Cada concesionario debe presentar para revisión y visto bueno su protocolo para manejo de artículos a la venta, manejo de alimentos y bebidas, y bitácoras de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupan.
- El personal de los espacios concesionados debe de pasar por los filtros sanitarios ubicados en el acceso principal del vestíbulo.

- El personal de los espacios concesionados debe cumplir de manera obligatoria con los protocolos del INBAL y del museo.
- El personal de los espacios concesionados debe portar de manera obligatoria equipo de protección personal (guantes, cubreboca, googles o careta) y colocar una barrera en el área de mostrador, de acuerdo a la función que realiza.
- El concesionario deberá colocar gel antibacterial para sus clientes.
- Se limitará el ingreso a cafeterías y restaurantes de acuerdo con su capacidad para asegurar la sana distancia.
- El concesionario programará la recepción y atención de proveedores en horarios con menor afluencia de personas.
- El concesionario deberá colocar un contenedor específico para la recolección de guantes y cubrebocas, de su personal y usuarios.
- Si llegara a presentarse un caso de COVID19, deberá seguir las normas señaladas en este protocolo, relativas a su resguardo en casa y elaboración de la posible ruta de contagio retrospectiva y proceder conforme lo señalado. Deberá informarlo al titular del museo respectivo.

a) Manejo de artículos a la venta (librerías y tiendas)

- Se deberá cumplir con los protocolos establecidos de higiene y distancia de 1.50 m entre cada persona.
- Se colocarán marcas en el piso indicando esta distancia.

b) Manejo de alimentos y bebidas (cafeterías, estaciones de refrescos y alimentos en museos)

- Se deberán limpiar y desinfectar los espacios al término de cada servicio y contar con suficiente jabón, gel antibacterial y toallas de papel para los usuarios.
- Se deberá respetar la sana distancia de 1.50 m entre cada persona.

5. Archivos, bibliotecas y centros de documentación

- El ingreso a estos espacios se realizará con cita previa.
- Tanto el personal de Biblioteca como los usuarios deberán usar cubreboca durante su permanencia en ese espacio y respetar la distancia mínima de 1.5 metros con los usuarios.
- En caso de realizar préstamo domiciliario, éste se suspenderá hasta (SV).
- Se vigilará la desinfección adecuada de acuerdo a las medidas de limpieza antes mencionadas y se desinfectarán con frecuencia las superficies de alto contacto. Estas áreas deberán tener supervisión cotidiana y registrarse en una bitácora.
- Al recibir un libro, dejarlo en ventilación por al menos 6 horas. Si el libro tiene forro plástico, dejarlo por 3 días. Para esto se debe establecer una zona de aislamiento lejos de la circulación de personas, estableciendo un sistema de registro para llevar el control del mismo. Sólo después de este periodo de ventilación devolver el libro a la estantería.
- La estantería estará cerrada al público, ya que la manipulación de libros aumenta la posibilidad de contagio.
- No se recomienda utilizar desinfectantes en las tapas de los libros, ni exponerlos al sol, ya que esta acción sólo es efectiva en el exterior y no en las hojas u otras partes que también se han tocado. Es preferible tener los objetos en aislamiento como se describió antes.

- Para consultas específicas sobre la limpieza de diferentes soportes documentales solicitar asesoría del Cenidiap o del Cencropam, así como al programa de Archivos que se coordina desde la Dirección General del INBAL con asesoría del Archivo General de la Nación.

6. Sanitarios y elevadores

- Para entrar a sanitarios y elevadores se deberán hacer una fila de 1.50 m de distancia, la cual deberá indicarse en el piso con vinil.
- Cada museo definirá la capacidad máxima de personas en sanitarios y elevadores de acuerdo con sus dimensiones.
- Se llevará a cabo la desinfección frecuente de superficies, pisos y muebles sanitarios utilizando agua y jabón acompañado de sustancias desinfectantes de uso comercial.
- Se garantizará que los sanitarios cuenten con los insumos para su limpieza: agua, jabón, desinfectante, papel higiénico y toallas desechables.
- Se colocarán las señalizaciones para orientar al público a su adecuado uso.

7. Gestión de aforos

Como medida de prevención y precaución se ha determinado suspender diferentes actividades en los museos o su realización bajo las siguientes condiciones:

| Actividad | Estado | Observaciones |
|---|------------------------------|---|
| Activaciones artísticas | Se reanuda hasta nuevo aviso | Dependiendo del tipo de activación y las medidas sanitarias necesarias. |
| Cursos | Permitido | Siempre y cuando no implique uso de material, de otra forma, se reanudará la actividad hasta nuevo aviso. |
| Coloquios | Permitido | Aforo a un tercio de la capacidad normal del espacio, con asientos vacíos entre sí para asegurar la sana distancia, con un aforo máximo de hasta 50 personas. |
| Conferencias | Permitido | Aforo a un tercio de la capacidad normal del espacio, con asientos vacíos entre sí para asegurar la sana distancia, con un aforo máximo de hasta 50 personas. |
| Conversatorios | Se reanuda hasta nuevo aviso | Se reanudarán las actividades dependiendo del tipo de evento y la cantidad de participantes atendiendo las medidas sanitarias. |
| Danza | Se reanuda hasta nuevo aviso | Se reanudará la actividad dependiendo del tipo de evento y la cantidad de participantes atendiendo las medidas sanitarias. |
| Eventos privados | Se reanuda hasta nuevo aviso | Se reanudará la actividad dependiendo del tipo de evento a realizarse, acorde a este protocolo y las medidas sanitarias establecidas. |
| Festivales | Se reanuda hasta nuevo aviso | Se reanudarán las actividades hasta que las autoridades sanitarias lo permitan. |
| Mesas redondas | Se reanuda hasta nuevo aviso | Se reanudarán las actividades dependiendo de la cantidad de participantes atendiendo las medidas sanitarias. |
| Música (por ejemplo: conciertos que organiza la Coord. Nal de Música y Ópera en algunos museos; los conciertos del EXTAA o las noches de jazz del Tamayo) | Se reanuda hasta nuevo aviso | Se reanudarán las actividades dependiendo del tipo de evento y cantidad de personas participantes. |
| Inauguraciones | Se reanuda hasta nuevo aviso | Se reanudarán las actividades hasta que las autoridades sanitarias lo permitan. |
| Literatura (por ejemplo: sesiones de lectura, lectura de cuentos, etc.) Cine (por ejemplo: proyecciones de cine, presentación de documentales, etc.) | Permitido | Aforo a un tercio de la capacidad normal del espacio, con asientos vacíos entre sí para asegurar la sana distancia, con un aforo máximo de hasta 50 personas. |
| Presentaciones de libros | Se reanuda hasta nuevo aviso | Se reanudarán las actividades dependiendo del tipo de evento y la cantidad de participantes atendiendo las medidas sanitarias. |
| Reconocimientos (como homenajes, etc.) | Se reanuda hasta nuevo aviso | Se reanudarán las actividades dependiendo del tipo de evento y atendiendo las medidas sanitarias. |

| | | |
|-----------------|------------------------------|---|
| Seminarios | Permitido | Aforo a un tercio de la capacidad normal del espacio, con asientos vacíos entre sí para asegurar la sana distancia, con un aforo máximo de hasta 50 personas. |
| Talleres | Se reanuda hasta nuevo aviso | Las actividades en áreas de mediación y servicios educativos que impliquen el uso de material deberán suspenderse hasta que las autoridades sanitarias lo permitan. |
| Visitas guiadas | Permitido | Aforo máximo de 4 personas o dependiendo del tamaño del espacio manteniendo sana distancia. |

*NOTA: Esta tabla será revisada de acuerdo con los protocolos establecidos por las diferentes áreas del INBAL, y a las medidas sanitarias establecidas en cada estado.

8. Lineamientos generales para el transporte de personal en vehículos

- Mantener la distancia de 1.5 metros con otra persona, al subir o bajar del vehículo.
- Desinfectar sus manos al subir al vehículo, con el gel antibacterial que se encuentra en él.
- Evitar tocar superficies del vehículo con las manos, en forma innecesaria.
- La ocupación del vehículo debe ser del 30% de la capacidad de ocupantes.
- Tanto el operador como los pasajeros, deberán usar cubreboca durante todo el trayecto del viaje.
- Las ventanas del vehículo deber permanecer abiertas, para facilitar la ventilación interna.
- Evite el contacto físico con el conductor del vehículo. No salude de besos, abrazos y manos.
- Al finalizar el recorrido, lave sus manos o desinfectelas con gel antibacterial.
- Al finalizar los recorridos, el operador deberá desinfectar el interior del vehículo: asientos, manijas, tapetes, volante y puertas.

Visitantes y público

1. Recepción y atención

- Para el ingreso a los museos el uso de cubrebocas es obligatorio.
- Indicar a los visitantes, en sus medios de comunicación y a la entrada del museo, evitar llevar mochilas o bultos pues las paqueterías permanecerán cerradas hasta nuevo aviso. Esta medida se comunica en la campaña previa a la apertura.
- El ingreso se realizará a través del Filtro Sanitario, formando una fila guardando distancia de 1.5 m entre cada persona, en el cual se le tomará la temperatura, se le aplicará gel antibacterial en las manos y desinfectará su calzado en un tapete sanitizante.
- En caso de que al pasar por el Filtro Sanitario, el resultado de la medida de temperatura sea mayor a 37.4º C, o presente enfermedades respiratorias o síntomas compatibles con *COVID-19*, se recomendará que se ponga en contacto vía telefónica a la Línea de Vida 800 911 2000, ya que por protocolo no podrá ingresar al inmueble.
- El personal de atención a públicos proporcionará gel antibacterial al ingreso de los visitantes al museo y en áreas específicas como taquillas. Del igual manera, deberá informar sobre las medidas generales de higiene para prevenir contagios.
- Se pedirá de manera amable respetar los señalamientos de sana distancia.

- Los visitantes deberán seguir los lineamientos establecidos y las indicaciones del personal responsable de supervisar con amabilidad y buen trato el cumplimiento de las normas de seguridad sanitaria, a fin de disfrutar su visita de manera segura.
- Los servicios de seguridad, vigilancia, módulo de informes y servicio al público deberán portar cubreboca, y protección facial o *googles*. De forma alternativa, atenderán a través de una pantalla de acrílico.
- Se colocará vinil en el piso señalando 1.50 m de sana distancia para el acceso al recinto, salas y sanitarios.

2. Información y comunicación

Comunicar y orientar al público, a través de una guía para preparar su visita a los museos considerando:

- El uso de tapabocas es obligatorio
 - Evitar llevar bultos o mochilas pues las paqueterías estarán cerradas
 - No asistir en grupos mayores a 4 personas
 - En (SN) los museos abrirán en horario especial de 11:00 a 17:00 horas, de martes a domingo.
 - A la entrada de los museos el personal de atención a visitantes le proporcionará gel antibacterial y pasarán por un Filtro Sanitario, no pudiendo entrar si se detecta una temperatura mayor a 37.4°C.
 - Visitar las paginas web de los museos para conocer más detalles sobre la oferta expositiva y las medidas particulares de cada recinto.
 - Respetar los señalamientos para un flujo saludable de los recorridos por las distintas áreas de los museos asegurando la sana distancia.
- Colocar en múltiples lugares visibles la señalética de protección civil sobre las consideraciones generales de promoción a la salud (estornudo de etiqueta, lavado de manos frecuente, etc.) y distribuirlas a través de los medios disponibles.
 - Cada museo diseñará una campaña específica para la reapertura, basada en la campaña ya autorizada por el INBAL y la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Cultura, orientando a sus visitantes sobre oferta tanto presencial como virtual, los horarios especiales, así como las medidas a tomar en cuenta para su visita.
 - Colocación de señalética diseñada para tales fines por la Red de Museos INBAL aprobada por el INBAL y la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Cultura.
 - Se elaborará una guía para visitantes para preparar sus visitas a los museos, la cual será difundida a través de las redes sociales del INBAL, de la Red, y de cada museo.
 - Todo el material de difusión y promoción de las exposiciones será digital.
 - Se promoverá la retroalimentación de los públicos posterior a su visita a través de medios digitales.

3. Venta de entradas

- Para los recintos que contemplen una gran afluencia de visitantes se deberá buscar la implementación de un sistema de horarios de atención y citas que permitan la visita de acuerdo a la sana distancia.
- El personal de taquillas deberá usar en todo momento careta, cubrebocas y lavado de manos constante y dispondrá de gel en su lugar de trabajo. Se le protegerá con micas en caso necesario.

Oferta artística para la reapertura

De acuerdo con los procedimientos establecidos en el presente protocolo los museos incluirán la oferta de exposiciones para su reapertura:

- Título de la muestra
- Fechas de realización
- Breve descripción
- Consideraciones especiales para la realización de la exposición

Para la elaboración de este protocolo se consultaron las siguientes fuentes:

SECRETARÍA de Cultura, *Guía básica para la reapertura de Espacios Culturales*. México [En línea]: <https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/assets/uploads/blog/documentos/guia-reapertura-espacios-ok.pdf> [Consulta: junio, 2020].

GOBIERNO de México, *Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral*. México [En línea]: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552550/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_F.pdf [Consulta: mayo a julio, 2020].

GOBIERNO de México, *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados*. México [En línea]: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf [Consulta: mayo a julio, 2020].

CENTRO Nacional de Conservación y Restauración, *Patrimonio cultural y COVID-19*. Chile [En línea]: https://www.patrimoniocultural.gob.cl/614/articles-95450_archivo_01.pdf [Consulta: 1 de junio, 2020].

CENTRO para el Control y la prevención de Enfermedades, *Limpieza y desinfección de sus instalaciones*. Atlanta [En línea]: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html>

INTERNATIONAL Council of Museums, *Museums and COVID-19: 8 steps to support community resilience*. París [En línea]: <https://icom.museum/en/covid-19/resources/museums-and-covid-19-8-steps-to-support-community-resilience/> [Consulta: 8 de junio, 2020]

MINISTERIO de Cultura y Deporte Instituto del Patrimonio Cultural de España, *COVID-19: Recomendaciones y procedimiento de desinfección de bienes culturales*. Madrid [En línea]: <http://www.iber museos.org/wp-content/uploads/2020/05/recomendaciones-ipce-patrimonio-covid-19-esp.pdf> [Consulta: 10 de junio, 2020]

ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud, *Actualización de la estrategia frente a la COVID-19*. Suiza [En línea]: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020_es.pdf?sfvrsn=86c0929d_10 [Consulta: 14 de mayo, 2020]

Los datos técnicos de atención especializada que se incluyen en este protocolo fueron consultadas con la Agenda de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, además de seguir las normas de la Secretaría de Salud.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Y LITERATURA